



REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**PROPUESTA DE UN PLAN CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA
APROPIACION DE COMPETENCIAS. LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS
EN LA UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR**

**PROYECTO DE TRABAJO PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN
CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS**

Tutor: Dr. Héctor Mazurkiewicz

Autor: Lic. René Antonio Chanta Martínez

Ciudad de Panamá, 08 de diciembre de 2023



REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**PROPUESTA DE UN PLAN CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA
APROPIACION DE COMPETENCIAS. LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS
EN LA UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR**

**PROYECTO DE TRABAJO PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN
CURRÍCULUM POR COMPETENCIAS**

Autor: Lic. René Antonio Chanta Martínez

Ciudad de Panamá, 08 de diciembre de 2023



Ciudad de Panamá, 08 de diciembre de 2023

Profesor

Dr. Nagib Yassir

Coordinador del Comité de Titulación de Estudios de Grado y Postgrado

Presente.

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado de Maestría presentado por el estudiante René Antonio Chanta Martínez, documento de identidad cédula N.º A000290513 para optar al grado de, Magíster en Currículum por Competencias, considero que el trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Atentamente,

X

Héctor Mazurkiewicz
Director del Proyecto de Graduación

Documento de identidad No. V-8515722

Línea de Investigación: Ciencias de la educación



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA OPCIÓN DE TITULACIÓN MAESTRÍA
PROFESIONAL OPCIÓN PROYECTO DE GRADUACIÓN

Programa de Maestría: Currículum por Competencias.

Estudiante: René Antonio Chanta Martínez

Tutor: Dr. Héctor Mazurkiewicz Rodríguez

Título del trabajo de grado: Propuesta de un Plan Curricular de Formación Docente para la Apropriación de Competencias. Licenciatura en Ciencias Jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador.

Línea de Investigación: ciencias de la educación.

SESIÓN	FECHA	HORA REUNIÓN	ASPECTO TRATADO	OBSERVACIÓN
1.	14/08/2023	8:00 am	Anteproyecto	Revisión completa
2.	28/08/2023	4:30 pm	Capítulos 1 y 2	Revisión y mejoras
3.	15/09/2023	11:20 am	Propuesta curricular	Enfoques ampliados
4.	21/09/2023	5:00 pm	Normas UNICYT	Normas de redacción
5.	01/11/2023	12:20 pm	Proyecto (versión 1)	Revisión completa
6.	09/11/2023	7:40 pm	Normas UNICYT	Formato del proyecto

7.	16/11/2023	6:30 pm	Proyecto (versión 2)	Revisión completa
8.	23/11/2023	9:00 pm	Proyecto completo	Evaluación detallada
9.	08/12/2023	5:30 pm	Proyecto Final	Aprobación

Comentarios finales acerca de la investigación: Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del trabajo de grado arriba mencionado.

Firma del Estudiante



Firma del Tutor

X

Héctor Mazurkiewicz
Director del Proyecto de Graduación

ÍNDICE GENERAL

	p.p.
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR	3
INFORME DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA OPCIÓN DE TITULACIÓN	4
ACTA DE EVALUACIÓN	6
ÍNDICE GENERAL	8
ÍNDICE DE TABLAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULOS	15
I. PLANTEAMIENTO EL PROBLEMA	15
Contextualización de la Problemática	15
Enunciado del Problema	17
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Justificación del Proyecto	18
Delimitación del Proyecto	20
II. MARCO TEÓRICO	

Antecedentes de Investigación	21
Bases Teóricas	24
Diseño curricular	27
Bases Legales	32
III. MARCO METODOLÓGICO	36
Tipo y paradigma de Investigación	36
Diseño de Investigación	37
Población y Muestra del Estudio	39
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	39
Validez y Confiabilidad del Instrumento	41
IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	42
Presentación de los Resultados	42
Análisis y Discusión de los Resultados	46
V. FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	49
Descripción del Programa	49
Diseño del Programa	49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS	69
ANEXOS	76

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N°		p.p.
1	Elaboración de diseño curricular	38
2	VARIABLES INTERNAS (Fortalezas y debilidades)	45
3	VARIABLES EXTERNAS (Oportunidades y amenazas)	46
4	Necesidades detectadas	57



REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**PROPUESTA DE UN PLAN CURRICULAR DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA
APROPIACION DE COMPETENCIAS. LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS
EN LA UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR**

Autora: René Antonio Chanta Martínez

Tutor: Héctor Mazurkiewicz

RESUMEN

Esta investigación se ha realizado con el objetivo fundamental de realizar un plan de formación para docentes de nuevo ingreso de la licenciatura en ciencias jurídicas de la Universidad Nueva San Salvador. Dicho centro de estudios está ubicado en la ciudad de San Salvador en la República de El Salvador. El plan serviría para que en el futuro los docentes de la universidad puedan apropiarse de una educación por competencias. Desde un enfoque cualitativo hermenéutico, la metodología utilizada ha sido la del diseño curricular por competencias que implica las fases de: diagnóstico de necesidades, análisis de las necesidades, perfil de egreso y diseño de los módulos. El diseño de la propuesta del plan de formación docente se estructuró en cuatro módulos basados en competencias y abarcan las áreas de la didáctica, la tecnología, la planificación y la legislación educativa. A manera conclusiva, se manifiesta que el docente debe comprometerse con su formación para actualizarse constantemente y así mejorar su práctica académica en el desarrollo de las sesiones de clase.

Palabra clave: Docente universitario, plan de formación docente, modelo curricular, educación por competencias.



REPUBLIC OF PANAMA

INTERNATIONAL UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY

FACULTY OF EDUCATION SCIENCES

**TEACHER TRAINING PROGRAM ON THE FLIPPED CLASSROOM MODEL FOR
THE INTERNATIONAL UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY (UNICYT)**

Author: René Antonio Chanta Martínez

Tutor: Hector Mazurkiewicz

Year: 2023

ABSTRACT

This research has been carried out with the fundamental objective of developing a training plan for newly hired teachers in the Bachelor's degree in Legal Sciences at the Universidad Nueva San Salvador. This education institution is located in the city of San Salvador in the Republic of El Salvador. The plan would serve to enable university teachers to adopt a competency-based education in the future. From a qualitative hermeneutic approach, the methodology used has been the competency-based curriculum design, which involves the phases of needs diagnosis, needs analysis, graduate profile, and module design. The proposal for the teacher training plan was structured into four competency-based modules covering the areas of didactics, technology, planning, and educational legislation. In conclusion, it is stated that teachers must commit to their ongoing education to constantly update themselves and thereby improve their academic practice in the development of classroom sessions.

Keywords: University teacher, teacher training plan, curriculum model, competency-based education.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un informe de proyecto de investigación sobre el tema “Propuesta de un plan curricular de formación docente para la apropiación de competencias de la licenciatura en ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador¹”. Este esfuerzo académico se ha realizado durante el período de tiempo comprendido entre julio y octubre del año 2023. Como puede verse, el tema es bastante actual y sugerente ya que hoy en día está en boga la educación por competencias en los diferentes niveles

¹ A partir de este momento a dicha institución se le abreviará con las siglas UNSSA.

educativos. En el caso particular de este trabajo, se limitará a la educación superior universitaria, concretamente a una Universidad. Responde de manera directa a un problema muy común y frecuente en la educación universitaria salvadoreña ya que en muchas carreras y especialidades se cuenta con docentes preparados en su especialidad, pero con poca formación pedagógica y curricular.

El trabajo está estructurado en cuatro partes bien diferenciadas. En un primer momento se ha realizado el planteamiento del problema en donde se muestra la justificación, el alcance de este estudio, junto con los objetivos. En esta sección se lanza la pregunta de investigación que orienta y guía el presente estudio. ¿Qué enfoque educativo debe tener el plan curricular de formación para los docentes de la licenciatura en ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador para lograr una apropiación por competencias?

En una segunda sección, se presenta el marco teórico que sustenta este trabajo. En esta parte se mencionan los antecedentes, es decir, los estudios previos que se han realizado sobre este tema considerando la delimitación planteada. Luego, se hace referencia a las teorías en las cuáles se ha basado esta investigación. Allí se menciona lo que se entiende por diseño curricular. A la vez, se hace referencia al constructivismo y a las pedagogías activas como pilares fundamentales de una educación por competencias.

En la tercera parte de este trabajo se presenta la metodología utilizada. Aquí se hace énfasis en que el trabajo tiene como paradigma de investigación lo hermenéutico interpretativo ya que esto permite un mayor análisis y profundización en este tipo de temáticas. Luego se presentan las conclusiones y recomendaciones de esta investigación académica. Finalmente se muestra la propuesta de formación docente que se ha elaborado de acuerdo con los resultados de lo investigado en donde se incluyen los módulos del programa de formación docente detallando en cada uno de ellos las generalidades, contenidos, metodología y la evaluación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Contextualización de la Problemática

En los tiempos actuales se espera que una Universidad tenga docentes bien formados y preparados en su especialidad. No obstante, eso no basta, también es necesario que el profesor universitario posea un mínimo de formación pedagógica y didáctica para un buen desenvolvimiento en el aula. Con esto se espera llegar a una educación de vanguardia que permita en un futuro cercano una mejor formación para el alumnado. En efecto, en un entorno en constante evolución como el actual, es fundamental que las instituciones educativas se adapten y se anticipen a los cambios para proporcionar una educación relevante y con innovación. En ese sentido, algunos opinan que la educación superior universitaria tiene que estar en constante cambio y transformación. Uno de los elementos de cambio es la formación docente por medio de un plan basado en competencias. En dicho plan, se deben plasmar los fines institucionales, el tipo de docente que se desea formar, el enfoque educativo de la institución, el perfil y las competencias básicas a desarrollar.

Como este trabajo se centra en la licenciatura en ciencias jurídicas, hay que hacer referencia a dicha carrera. Esta carrera²² está administrada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. El plan de estudio tiene una duración de cinco años más el proceso de graduación que consiste en un curso de especialización. De acuerdo con la legislación salvadoreña, estos estudios son aprobados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y las prácticas jurídicas son supervisadas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Desde esta perspectiva, esta investigación tiene como objetivo central proponer un plan de formación curricular para docentes de nuevo ingreso de la carrera de ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA) que sirva de referencia y

²² A partir de este momento y siempre que en el trabajo se mencione la palabra “carrera” se entenderá la licenciatura en ciencias jurídicas de la Universidad Nueva San Salvador.

orientación para las diferentes acciones educativas que se llevan a cabo en dicha institución desde un enfoque por competencias. Ese plan de formación actualizado debería a corto y largo plazo permitir al docente la apropiación de competencias para la preparación de sus clases, su metodología de enseñanza y su forma de evaluar. Esto de forma directa debería repercutir en el aprendizaje de los estudiantes en los diversos campos de las ciencias jurídicas.

La experiencia del autor como estudiante ha sido determinante para la selección de esta línea de investigación, en vista que, durante cuatro años de estudio en esa universidad, observó que muchos de sus docentes universitarios no poseen una formación pedagógica y didáctica, aunque si, están bien preparados en su especialidad. En efecto, la carencia de una formación educativa mínima podría conllevar a ciertos problemas a la hora de realizar la planificación docente y al aplicar estrategias didácticas en el contexto de una clase. Esto se puede agravar cuando el docente no tiene un rumbo que pueda permitirle orientarse en la evaluación. Todo eso puede conllevar a que el estudiante no logre apropiarse de las competencias concretas de su carreras o a lo sumo, que solamente logre apropiarse parcialmente de ellas.

Sin duda, el proceso educativo no solamente implica la interacción entre estudiante-docente, o entre estudiante-estudiante. Tampoco basta con que la universidad incorpore a su planta docente a las personas más calificadas o, que se cuente con el equipo y las instalaciones necesarias de un centro de estudios. Es necesario también que una institución tenga como referencia las teorías educativas y el modelo curricular que permiten orientar las grandes líneas de enseñanza. Por tanto, este plan de formación pretende beneficiar a la institución y directamente a los docentes ya que permitiría tener un punto de partida para la planificación basada en competencias en donde el centro del aprendizaje es el estudiante. En efecto, una educación basada en competencias debe fundamentarse en un currículum integral que se enfoque en un trabajo cooperativo en donde se puedan resolver problemas destacando la creatividad del estudiante.

Enunciado del Problema

Este proyecto, en cada una de sus etapas, procedimientos y elementos metodológicos, busca responder las siguientes preguntas de investigación:

¿Qué enfoque educativo debe tener el plan curricular de formación para los docentes de la licenciatura en ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador?

¿Cuál sería el alcance y los límites del plan de formación para los docentes de ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador?

¿Cómo podría beneficiarse la población universitaria con este plan de formación docente?

¿Cuáles iniciativas a futuro podrían tomarse con esta propuesta de formación docente basado en competencias en la Universidad Nueva San Salvador?

Objetivo General

Proponer un plan de formación curricular para docentes de nuevo ingreso en la carrera de la licenciatura en ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador que sirva de referencia y orientación para las sesiones de clase desde un enfoque por competencias.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación curricular-educativa actual de la Universidad Nueva San Salvador que sirva de insumo para el posterior desarrollo diseño del plan de formación docente

- Determinar los fundamentos teóricos y el enfoque educativo que debe poseer el plan de formación docente de la UNSSA.
- Diseñar un plan de formación para docentes de ciencias jurídicas para la Universidad Nueva San Salvador teniendo en cuenta el contexto, el marco legal y los fundamentos del currículo nacional.

Justificación del Proyecto

La justificación se ha fundamentado desde lo institucional, lo organizacional y a partir del enfoque metodológico.

A nivel institucional: Esta investigación se realizó con el interés de comprender la formación que se ofrece a los docentes de ciencias jurídicas en la UNSSA. En El Salvador existen 41 Instituciones de Educación Superior (IES) y ellas tienen como funciones principales la investigación, la proyección social y la docencia. En esta última función se evidencia en que tienen como responsabilidad la formación de profesionales. En gran medida, los docentes son una referencia imprescindible para los estudiantes universitarios y la metodología de enseñanza es un factor principal en el aprendizaje. Según el MINEDUCYT (2020), en El Salvador hay más de diez mil docentes, no obstante, es muy llamativo que dentro de ese alto número de profesores universitarios menos de la tercera parte tiene una formación de posgrado en educación o una formación continua que permita una constante actualización.

En el país hay 16 IES que ofrecen la carrera de licenciatura en ciencias jurídicas. Es una de las carreras con mayor demanda de ingreso en los estudios superiores. En la actualidad hay más de 35.000 abogados autorizados por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) laborando en instituciones públicas, privadas o en el ejercicio libre de la profesión. Desde allí, brotan las siguientes interrogantes, ¿Qué enfoque educativo se utiliza para formar a los profesionales de derecho?, ¿Qué requisitos se exigen al abogado que se dedica a ser profesor? ¿Cuáles estrategias didácticas son las más adecuadas para realizarlas en las sesiones de clase? Estas y otras preguntas es necesario abordarlas ya

que permiten cuestionarse sobre el alcance e influencias que posee la educación en la universidad, en este caso en la UNSSA.

Desde allí, teniendo en cuenta el contexto local e internacional, y ante los retos y desafíos de la educación superior, se logra evidenciar la necesidad de un cambio continuo en la formación docente por parte de la UNSSA en la carrera de ciencias jurídicas. Por eso, este proyecto fundamenta de forma teórica y práctica un plan de formación docente basado en competencias. Esto encaminado a que en el futuro cercano la UNSSA debe contar con docentes que tengan una formación didáctica y pedagógica suficiente para realizar su labor.

A nivel organizacional: Por lo antes expuesto considero que es de gran importancia y relevancia social esta propuesta de formación docente pues hasta la fecha no se ha realizado un estudio que aborde este tema en la carrera de ciencias jurídicas en la UNSSA. Los beneficiarios del presente trabajo es la universidad ya que un plan de formación docente puede ser el vehículo que ayude a una apropiación progresiva de las competencias por parte de los docentes de la licenciatura en ciencias jurídicas y que eso repercuta en la calidad de aprendizaje de los estudiantes. El paradigma constructivista desde hace varios años ha retado a la educación superior tanto a innovarse como a centrarse en el aprendizaje del estudiante. Evidentemente una educación y formación quedaría incompleta si no se cuenta con un plan curricular básico para docentes ya que en él se plasmarían las grandes líneas de formación en sintonía con el contexto del lugar, la filosofía institucional y el marco legal.

Esto también permitirá beneficiar a los docentes de ciencias jurídicas ya que les proporcionará las herramientas necesarias para que se desenvuelvan de manera eficiente en los ambientes educativos y conocerían de las estrategias didácticas que pueden utilizar tanto en las clases presenciales como en las clases en línea.

A nivel metodológico: Otra razón para justificar este trabajo es el hecho que en muchas instituciones actualmente se está dando el paso de un modelo curricular rígido basado en objetivos, a un modelo curricular flexible y abierto basado en competencias. En efecto, la formación por competencias en varios lugares está siendo un pilar en el

cambio educativo. De esa manera este trabajo tendría la relevancia de convertirse en un antecedente en la licenciatura en ciencias jurídicas que ofrece la UNSSA al tener un plan de formación docente y de esa manera replicar a otras facultades esta iniciativa. Finalmente, hay que decir que la Universidad cuenta con una oficina de Diseño Curricular que permite acompañar a las diferentes facultades y áreas de la universidad en la modificación de los planes de estudio. Sin embargo, es preciso elaborar manuales, políticas y guías que ayuden a las facultades para actualizar las carreras actuales y los planes de formación docente.

Delimitación del Proyecto

El proyecto es una propuesta para la realización de un plan de formación para docentes de ciencias jurídicas de la UNSSA. Esto se ha hecho durante los meses de julio a octubre del año 2023, por tanto, es un trabajo a nivel institucional. Quedaría en manos de las autoridades de dicha Universidad el tener en consideración la propuesta presentada de modelo curricular para poderla utilizar y a la vez, en un futuro cercano poder llevarla a cabo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentará el marco teórico de la investigación. De acuerdo con Sampieri (2014) un marco teórico “implica exponer y analizar teorías, las conceptualizaciones, investigaciones previas y antecedentes que se consideren válidos para el encuadre del estudio” (p. 58). Como puede verse, el marco teórico es la base epistemológica que va a sustentar la investigación. Es decir, el marco teórico le da soporte al estudio que se está realizando ya que se ponen como citas y referencias de diversas fuentes que han sido consultadas. A la vez, a través de él podemos ya vislumbrar el horizonte que el investigador ha tomado para desarrollar todo su estudio.

También de acuerdo con Delgado (2010), el marco teórico es importante ya que aparte de orientar el estudio permite prevenir errores. Lo anterior, conlleva forzosamente un esfuerzo por parte del investigador por hacer una revisión profunda de la literatura

disponible sobre el tema y además, la adopción y selección las teorías que sean más pertinentes y que marcarán el ritmo de la investigación. Teniendo en cuenta esto, se iniciará el marco teórico presentando los antecedentes del presente estudio. Luego se hará referencia al contexto en el cual se ha llevado a cabo este trabajo. Se finalizará mostrando la base teórica de la investigación en donde se explicará el contexto, la base legal, y las teorías educativas que sustentan este esfuerzo académico.

Antecedentes de Investigación

Los antecedentes de una investigación son básicamente los trabajos anteriores, es decir, las publicaciones, investigaciones, estudios y escritos de otros investigadores que han abordado el tema que se está investigando. Ir a los antecedentes no quiere decir que la investigación actual no sea pertinente o no tenga originalidad, sino que simplemente quiere mostrar que el tema ha sido ya tratado por otras personas desde una perspectiva u ópticas diferentes. Sampieri (2014) manifiesta que desechar los esfuerzos previos de conocimiento sobre un tema puede ser un error grande (p. 65) puesto que se estaría ignorando los esfuerzos precedentes que se han realizado en un campo de estudio específico y determinado.

En las fuentes consultadas, y haciendo referencia a otro contexto, en Colombia, en la Universidad del Atlántico se ha podido consultar el documento “Plan de formación docente 2021”. Allí se establecen una serie de iniciativas, cursos, seminarios para actualizar el aspecto pedagógico, didáctico y de tecnología de los docentes. (Universidad del Atlántico, 2021). De manera detallada en el documento se describen las temáticas, jornadas y propósitos de dichas capacitaciones. Este plan de formación lo ha realizado el equipo de desarrollo docente de la Universidad cuyos objetivos son brindar capacitación sistemática, consolidar la formación pedagógica, promover el desarrollo de competencias tecnológica y desarrollar competencias transversales. Se fundamenta en la visión constructivista y en la educación por competencias. A la vez, se tiene en cuenta la acreditación institucional por medio de una educación de alta calidad.

Ese trabajo, se vincula con el presente estudio porque habla de un plan de formación que se realiza a los docentes para la actualización constante. La diferencia es que la investigación de la Universidad del Atlántico ese plan de formación está vigente para todos los docentes de las diferentes áreas, mientras que el presente estudio se hará más concreto y se refiere solamente a los docentes de derecho de la Universidad Nueva San Salvador.

Desde otro contexto, en la Universidad de Carabobo en el año 2017 se defendió con éxito la tesis doctoral “Modelo curricular y pedagógico en la formación del profesor de la Universidad de Oriente. Núcleo Monagas. Maturin” En ese documento se hace un estudio de la formación docente de dicho lugar y al final se propone un modelo curricular y pedagógico para la capacitación de los profesores universitarios que no poseen estudios de ciencias de la educación o especialización didáctica. Para esto se estructura un plan de formación junto con recomendaciones. (Pereira, 2017). Su fundamentación estriba en diferentes teorías educativas como la de Maturana, Bandura, Ausubel. Se presentan las diferentes concepciones del currículum. A la vez, se hace referencia a los factores de la motivación y al rol del profesor universitario. Esta investigación utiliza el paradigma cuantitativo.

Los resultados del estudio fueron la realización de una propuesta de formación de seis módulos para contribuir a mejorar la calidad educativa de esa universidad. Esa investigación se vincula de manera directa al presente estudio porque formula de manera detallada una propuesta de formación docente basada en una corriente curricular para que de esa manera pueda mejorarse el desarrollo de las clases.

Aludiendo a otro antecedente, se puede tener en consideración el modelo educativo de la Universidad Evangélica de El Salvador. Esta entidad fue fundada en 1981 y tal como apuntan sus documentos, tiene un modelo educativo basado en la biblia, en el pensamiento y en el conocimiento. La sustentación teórica de este modelo es el constructivismo, la educación por competencias y el enfoque socioformativo. “Nuestro Modelo Educativo asume el Enfoque Socioformativo de las competencias, en el cual el estudiante es el centro del proceso formativo, siendo autogestor de su aprendizaje,

trabajando colaborativamente con pensamiento crítico y reflexivo; y el docente es facilitador del proceso.” (Universidad Evangélica de El Salvador, Catálogo institucional, 2023. p.19). También se dice que es un modelo educativo que tiene como base los principios cristianos.

Basado en este modelo educativo, en la Universidad Evangélica se hacen formaciones, capacitaciones y actualizaciones de los docentes en materia didáctica y últimamente en el área de educación virtual. La metodología de este estudio es que realiza un lineamiento para la educación por competencias en las carreras de estudio de dicho centro de estudios. Entra en relación con el presente estudio porque se refiere al ámbito universitario y además expresa de manera pertinente el modelo educativo que orienta el quehacer académico y en base a ello se realiza la formación docente.

Por poner de referencia otra institución de la cual si se ha podido consultar un modelo curricular es la Universidad Tecnológica de El Salvador. Araujo Romagoza en el año 2012 publica *Modelo Curricular UTEC*. En este documento, se remarca que el modelo curricular es una síntesis que combina lo positivo del modelo academicista junto con la educación basada en competencias. Este centro de estudios con su modelo curricular se fundamenta teóricamente en la formación por competencias en donde en los diferentes planes de estudio se pueda contar con un perfil de egreso con indicadores de logros. En esa parte mencionan las competencias genéricas y las competencias de especialidad que debe tener el futuro profesional. Se espera que el docente esté en sintonía con esto. Como resultado de esta publicación se establecen diversas iniciativas de capacitación y formación docente que son revisadas para resaltar el impacto que estas puedan tener en el corto y largo plazo. (Araujo, 2012, p.19).

En los últimos años se han establecido unos cursos formatos MOOC para actualizar su planta docente en las diversas carreras que sirve dicha institución. La relación que tiene este proyecto es que logra vincular un proceso de formación docente basado en una teoría y en un modelo curricular correspondiente. En efecto, se basa en

la educación por competencias que es el sustento del modelo curricular y con esos lineamientos es que lanzan las capacitaciones docentes.

Bases Teóricas

En esta parte se abordará la base teórica de la investigación. Antes de empezar habría que hacer referencia de manera sucinta a una definición de base teórica. Es muy sugerente la aproximación que hace Gallardo (2017): “Implican un desarrollo amplio de los fundamentos teóricos, legales, definición de conceptos o términos básicos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (P.46). En base a eso, una interrogante que brota es, ¿Cuáles teorías van a ser necesarias para orientar y darle soporte a la presente investigación? Sin duda, para ello hay que escoger entre varias corrientes teóricas.

La base teórica no se puede pasar por alto, por ello, en este trabajo se pueden encontrar teorías esenciales que permitan sustentar esta investigación. A continuación se mencionará, sin ánimos de exhaustividad el contexto nacional en donde se presentan datos generales y la base legal. Posteriormente se hace referencia a diferentes modelos educativos, curriculares y teorías pedagógicas que están en la actualidad presentes en los ambientes educacionales.

Este trabajo pretende ser un plan de formación curricular para docentes de ciencias jurídicas para la Universidad Nueva San Salvador. Es por ello, que una de las bases fundamentales sobre las cuales se asienta la presente investigación es el proceso que implica formular dicho plan y que esté en sintonía con la filosofía institucional, los objetivos del currículo nacional, el marco legal y el enfoque educativo propuesto. Esto implica el haber hecho un diagnóstico de necesidades y una revisión documental.

Haciendo referencia al contexto en donde se llevará a cabo este trabajo se puede decir que El Salvador es un país ubicado en América Central. Esta nación cuenta con 6 millones de habitantes y una extensión territorial de 20.720 kilómetros cuadrados. Según

el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), El Salvador cuenta con una mayoría de población joven menor a 29 años (aproximadamente el 56% de su población total). En el plano económico, A pesar de ser un país en vías de desarrollo y tener libertades económicas no ha logrado un despegue en su economía y no es un país competitivo. Según referencias, el 49.4% de hogares en El Salvador padecen algún tipo de pobreza (PNUD, 2018, p.13).

Anteriormente, y desde tiempos de la colonia, para recibir una educación superior, las personas del actual territorio de El Salvador debían salir del país. Por lo general, varios estudiaban en el vecino país de Guatemala, ya que desde la época colonial tenía la Universidad de San Carlos (Vásquez-Oliveira, 2012).³ La educación universitaria en El Salvador inicia en el año de 1841 cuando se funda la Universidad de El Salvador, y durante más de cien años la educación superior fue un rol exclusivo de la Universidad Nacional. Hubo que esperar hasta el año de 1965 cuando se emite la “Ley de Universidades privadas” lo cual permitió la fundación de diversas instituciones. Fue en el año de 1966 que inicia operaciones la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas siendo esta la primera universidad privada del país, institución que siempre ha estado dirigida por los sacerdotes de la Compañía de Jesús (López, 2011, p.114).

En años posteriores, los procesos de guerra y violencia afectaron la educación superior a tal punto que la Universidad Nacional fue intervenida por el Estado en 1972. Antes de la guerra civil El Salvador solo contaba con cinco universidades, situación que cambió con el inicio de la guerra civil, cuando se daría una profusión en la fundación de universidades privadas, llegando a contar en 1989 con 34 instituciones (Cerna, 1989, p. 61). De acuerdo a un estudio, varios factores contribuyeron a ese crecimiento sin precedentes en la historia nacional, entre los cuales se pueden mencionar: A) El aumento de población estudiantil por el crecimiento demográfico y el cierre temporal de la

³³ En tiempos de la colonia, El Salvador era un territorio que estaba bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala. La Capitanía General de Guatemala a su vez, estaba bajo el control del Virreinato de México. El Salvador contaba con dos Alcaldías mayores. Una ubicada en Sonsonate y la otra en San Salvador.

Universidad estatal; B) Condiciones favorables en la política educativa para impulsar oportunidades de educación universitaria. (González, 1989, p.34).

Durante algunos años se cuestionó que el Estado no tenía una política de educación superior que permitiera dar una educación de calidad. En efecto, en la década de los ochentas se dio una fuerte proliferación de universidades sin los controles mínimos para cumplir su labor lo cual pudo deberse a que, durante los doce años de guerra civil, los recursos, energías y políticas del Estado se enfocaron en el conflicto armado descuidando con ello otros sectores como la educación, la salud pública y la cultura. Hubo que esperar la finalización de la guerra civil con la firma de los acuerdos de paz en 1992 para que se diera un cambio y renovación en la educación nacional. En efecto, en el año de 1994 se inicia la última reforma educativa en el país que tenía como título “En marcha”, la cual se concretaría en 1995 cuando inicia formalmente a operar la reforma educativa y a establecerse nuevos cambios y parámetros en la educación nacional (Avilés, 1995).

Con nuevas supervisiones a varias universidades se mejoras y otras fueron clausuradas luego de haberse realizado auditorías y ver ciertas carencias. En las últimas décadas no ha habido otra reforma educativa. No obstante, se cuenta con una Dirección de educación superior (DES) por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la cual cuenta con un programa de acreditación de las instituciones de educación superior con lo cual se pretende mejorar la calidad universitaria (MINEDYCYT, 2009).

La Universidad Nueva San Salvador es una universidad privada que tiene su sede central en San Salvador, capital de El Salvador. De acuerdo con referencias, fue fundada en 1981. En un inicio sus fundadores pensaron instalar la UNSSA⁴ en la ciudad de Santa Tecla por lo que esa es la principal razón de su nombre. El fin de eso era absorber la población universitaria de esa zona (Hernán, 2022, p. 13). Muy pronto la sede de la

⁴ En el año de 1854 un fuerte terremoto afectó la capital San Salvador ocasionando fuertes daños a la infraestructura. Las autoridades del país deciden trasladar temporalmente sus oficinas a Santa Tecla, ubicada a 11 km de San Salvador. Por ese motivo, le nombraron a la ciudad Nueva San Salvador. Conservó ese nombre hasta el año 2004 cuando el alcalde de la ciudad decide renombrarla como “Santa Tecla”.

Universidad se traslada a San Salvador. En la actualidad posee un solo campus situado en la Alameda Roosevelt y 41 avenida Sur en la colonia Flor Blanca de San Salvador. Tiene 3 facultades: Ciencias de la salud, Ciencias económicas, y Ciencias jurídicas y sociales. Posee 10 carreras en su oferta educativa actual en modalidad presencial. El año académico se divide en semestres. (Catálogo institucional, 2022).

El semestre 01 hace alusión a los meses de enero a junio y el semestre 02 comprende los meses de julio a diciembre. Sin embargo, el mundo fue testigo del acontecimiento fortuito de la pandemia COVID 19 que llevó en marzo de 2020 a grandes transformaciones a nivel mundial y a un prolongado confinamiento. La educación universitaria no sería la excepción de eso, e implicó que los cursos que anteriormente eran presenciales pasaran a realizarse, de manera virtual, con ayuda de las Nuevas tecnologías de la información y la comunicación, por medio de internet y plataformas como *Moodle*, o *Google Meet*. En el año 2022 a partir del segundo semestre se retornó a las clases de forma presencial (Hernán, 2022, p.17).

Diseño Curricular

Este proyecto es una propuesta de un plan curricular. Por tanto, es necesario teorizar sobre los diseños curriculares. Para fundamentarlo hay que referirse primero a modelo curricular y posteriormente a un derivado de este, es decir, el diseño. La palabra modelo tiene una diversidad de significados. De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española (RAE) hay al menos once maneras distintas de entender dicha palabra. Como primer significado aparecería “el Arquetipo que orienta o guía a una persona”. También puede referirse a “ejemplar de una obra que se debe seguir o imitar” o bien, “el sistema teórico de un sistema o realidad compleja”. Finalmente, otra acepción de dicha palabra sería “el vestido con características únicas creadas por un modista”. (Diccionario Real Academia Española, 2014).

Al aplicarlo al ámbito educativo hoy en día hay varios trabajos académicos hacen referencia a lo que se puede entender por modelo educativo y por modelo curricular. Al respecto una definición interesante de modelo educativo se puede encontrar en Carlos

Tunnerman. De acuerdo con este autor modelo educativo: “es la concreción en términos pedagógicos de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), afín de hacer realidad su proyecto educativo”. (Tunnerman, 2008, p.15).

Como puede observarse en la cita anterior, un modelo educativo es un instrumento que debe servir para orientar el proceso educativo en todas las áreas de una institución. Muy relacionado con lo anterior, está lo que podríamos entender por modelo curricular. Se puede decir que un modelo curricular es una concreción de un modelo educativo de una institución. Y a la vez, el diseño curricular es un esfuerzo complejo de aplicación que brota del modelo curricular.

Un modelo curricular es importante para la vida educativa de una institución. De acuerdo con Martínez (2013):

Los modelos curriculares tienen como característica que, como recurso técnico, podemos detectar la fundamentación científica de un **Diseño Curricular**, dejando de un lado la técnica empírica y personal que se utilizaba normalmente, y su aplicación nos dará validez y confiabilidad a nuestra investigación, aportando soluciones pertinentes con el contexto histórico social de esa realidad educativa (p.65)

Ante esto, conviene ahora definir lo que se entiende por diseño curricular. De acuerdo con Cassirini (1999) la palabra diseño “alude a boceto, esquema, plano, etc, es decir, una representación de ideas, acciones, objetos de modo que dicha representación opere como guía orientadora a la hora de llevar el proyecto curricular a la práctica” (p.113). La anterior definición tiene como punto interesante que pone de relieve el sentido lato, de la palabra diseño. De manera más concreta un estudio manifiesta que el diseño o ajuste curricular es en general un proceso complejo de toma de decisiones temporalizado que implica la elaboración del currículo por parte de los agentes

involucrados que incluye las etapas de fundamentación, definición de ejes problemáticos y su estructuración (Tovar, 2011, p.509).

Más recientemente, otro autor expone que diseño curricular “establece una dimensión del currículo el cual evidencia la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares de calidad, los cuales deben cumplir con exigencias desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad” (Rosales, 2021). No obstante, más concretamente en este trabajo se estará haciendo referencia al diseño curricular por competencias aplicado a la educación superior, término que tiene relevancia en el remoto año de 1998 cuando la UNESCO habla de “la educación superior entre otros de sus retos se enfrenta a la formación basada en competencias y la pertinencia de sus planes de estudio” (p.4). También en Europa desde la reforma de Bolonia se habló de formar ciudadanos competentes

Según un estudio, el diseño curricular por competencias tiene dos retos importantes. El primero estriba en hacer un rediseño curricular que pase de una formación basada en objetivos, a una formación basada en competencias. Y el otro reto, se enfoca en cambiar de manera progresiva el rol del profesor, ya que antes se concebía como transmisor de conocimientos y ahora se tiene que mostrar como un orientador o guía. A la vez, el estudiante pasa a tener cada vez más un papel protagónico en su aprendizaje. (Navas y Ospina, 2020, p.198).

Es necesario expresar que hay varios modelos de diseño curricular que pueden servir como referencia a la hora de estructurarlos y elaborarlos. Se mencionarán a continuación algunos de ellos.

Modelo curricular tradicional. Existe un modelo curricular tradicional-conductista. De acuerdo con este modelo el centro de la enseñanza es la conducta del alumno y no el desarrollo o proceso del aprendizaje de este. Por otra parte, en este esquema las metodologías de trabajo son restringidas para el alumno y se advierte una fuerte jerarquización, donde los conocimientos son aportados al docente quien los transmite al alumno. El concepto de aprendizaje implica que el conocimiento surge a través de la imitación donde el profesor que por lo general es un expositor y el estudiante solamente escucha. Poseería las siguientes características.

- A) No hay un diálogo real. El lugar de enseñanza no es el lugar donde dialoguen diferentes posturas que el punto central lo tiene el profesor.
- B) Solamente hay dos fuentes de información. El discurso de profesor y el libro de texto.
- C) Los trabajos y evaluaciones van encaminados a reproducir fielmente lo que dice y ofrece el informante. (Delord y Porland, 2018, p.79).

Son varios los sectores que han cuestionado el modelo tradicional-conductista hasta el punto de que se han hecho cambios en varios sistemas educativos. Por supuesto, esto no quiere decir que este modelo haya desaparecido, más bien, convive junto con otros modelos.

Modelo curricular Sociocrítico. Otro modelo presente en la educación actual es el sociocrítico. Este modelo tiene como peculiares características en que ya no se va a centrar en los contenidos exclusivamente o en el rol preponderante del profesor como lo había hecho el modelo tradicional. Más bien, piensa que la tarea fundamental de la educación es la transformación de la sociedad. En base a esto criticará fuertemente las condiciones y estructuras sociales que impiden una verdadera educación o que interfieren con la labor de la escuela (Gómez-Polanía, 2008, p. 62). En este modelo sociocrítico pone especial énfasis en el trabajo grupal de los estudiantes. Además, tiene como prioridad el tener una concientización. Como dato adicional hay que decir que este modelo estuvo presente en varios países de corte socialista en el siglo XX. Por su puesto que no se puede homogenizar, pero tuvo sus efectos también en otras latitudes.

Modelo de desescolarización. Este modelo, aunque no ha sido muy difundido en los ambientes educativos en América latina, si ha existido en otras latitudes. Se le conoce también como modelo libertario de la educación. Tiene como representantes a Ivan Illich y a Neill. Para esta postura, la educación durante los últimos dos siglos ha

sido secuestrada por una sociedad de consumo forzando a los individuos a formarse y estudiar un currículo obligatorio e impuesto coercitivamente. Sin embargo, la mayor parte de conocimientos que aprendemos paradójicamente se da fuera de la escuela y por tanto, el sistema escolar es el lugar menos indicado para aprender. De lo que trataría es de des institucionalizar la educación (Illich, 2011, p.142). Por su parte, Neill en su escuela de Summerhill va a diseñar un nuevo modelo educativo cuyas características serían:

- A) La excesiva disciplina destruye la creatividad del niño, por tanto es responsabilidad de la escuela desarrollar la creatividad.
- B) El fin de la educación es la felicidad. Se debe, por tanto, prestar atención no solo al conocimiento, sino que también a lo afectivo y emocional.
- C) La libertad implica responsabilidad y el niño debe tener un formar una autodisciplina. (Neill, 2004, p.134).

Modelos curriculares basados en el enfoque constructivista. En décadas recientes, se hablado mucho de constructivismo. En efecto, se daría un cambio de paradigma para explicar la forma en cómo funciona el psiquismo humano. De esta forma en la psicología hubo nuevas perspectivas de investigación. Así, teóricos como Gardner mostraron un fuerte interés por explicar el tema de la inteligencia de las personas y habló continuamente de las inteligencias múltiples. Esto de una u otra manera llegó a permear en los ambientes educativos llevando a realizar una profunda revisión y profundización que cuestionaba e interrogaba la educación tradicional de tipo conductista. Y es en ese contexto es que empieza a surgir y difundirse lo que hoy en día se conoce como enfoque constructivista. A mi criterio, la teoría constructivista del aprendizaje empalma muy bien con lo que hoy se conoce como la educación por competencias puesto que habla de una construcción del conocimiento en donde el estudiante hace una síntesis entre los presaberes y los conocimientos nuevos.

El constructivismo es un enfoque que se apoya en la pedagogía activa en donde el estudiante es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje. Parte del

concepto filosófico en que cada persona construye y realiza su propio conocimiento partiendo de aprendizajes previos. (Ortiz, 2015, p.95). En este enfoque se enfatiza como idea central que los conocimientos no son automáticos, sino que parten de las experiencias del estudiante, centrado en estrategias didácticas específicas en donde de forma gradual se realiza la construcción de los nuevos conocimientos. Por tanto, de acuerdo con estos postulados, se toma como punto de partida que la persona ya posee una serie de ideas previamente establecidas que ayudan a adquirir nuevas ideas y que a inducirían en algunos casos a modificar los conocimientos y saberes que ya se tenían en su momento.

Si nos vamos a los fundamentos teóricos de este modelo curricular varios autores han hecho aportes para el constructivismo actual entre ellos, Piaget, Ausbel y Vigotsky. Iniciando por el pensador Jean Piaget, psicólogo suizo, muy conocido en las ciencias de la educación por su teoría cognitiva.

Teniendo en cuenta el modelo constructivista es que en las últimas dos década se ha puesto un especial énfasis en las instituciones educativas a la educación por competencias. No es sencillo dar una definición a las competencias. Una de esas conceptualizaciones es: “las capacidades que todo ser humano necesita para resolver, de manera eficaz y autónoma, las situaciones de la vida.” (Beneitone, 2007, p.35). Ya aplicado al ámbito educativo por competencias se puede entender: “complejas capacidades integradas, en diversos grados, que la educación debe formar en los individuos para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes situaciones y contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer actuar y disfrutar convenientemente, aplicando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas” (Cullen, 1996. p.93).

Según estas definiciones del concepto competencias a las que hemos hecho referencia, abarcan una formación integral de la persona y ciudadano que abarca conocimientos, habilidades y destrezas junto con actitudes. Las competencias no son algo innato, es decir, no se nace con una competencia determinada. Es necesario desarrollarlas.

Enfoque socio-constructivista y competencias. El docente que este en sintonía con una formación por competencias debe tener dentro de sus consideraciones un modelo constructivista que permita una interacción integral con el estudiante y de esa manera enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto le permitirá tener mejores herramientas para la preparación de la planificación docente y también, le ayudaría significativamente para poder utilizar estrategias innovadoras en el desarrollo de las sesiones de clase. A la vez, esto generaría otra forma de evaluar que se alejaría de lo tradicional y permitiría poseer una serie de indicadores de logros que propicien una evaluación integral que sea pertinente a la realidad actual.

Para ello y teniendo en cuenta que el producto de este trabajo es realizar un plan de formación docente habría que enmarcarlo en un modelo educativo específico. Ese modelo daría una ruta y orientación educativa que se sustenta en un plan institucional con fundamentos teóricos. En cambio un plan de formación docente está enfocado en la metodología que se utiliza para concretizar el modelo educativo y curricular, sustentado en los lineamientos del sistema educativo local y que contendría aspectos como: competencias, contenidos, actividades e evaluación, modalidad, tiempo e indicadores de logros. Este modelo educativo y curricular deberá de ser socio-constructivista que permita que el docente pueda aplicar estrategias disruptivas, y enfocadas en la realidad actual.

Bases Legales

La educación está regulada en El Salvador por el gobierno. Por ello es imprescindible aproximarnos a la base legal ya que esta es una condición imprescindible a la hora de formular iniciativas educativas y también para fines de este proyecto permitirá ver en qué tipo de educación estaría clasificado un plan de formación docente. Teniendo en cuenta eso, a continuación, se hará referencia a los siguientes documentos: la “Constitución de la República”, la “Ley General de educación” (LGE), la “Ley de educación superior” (LES). Finalmente se deben mencionar también los “Fundamentos del Currículo Nacional”. En primer lugar, hay que hacer alusión a la Constitución de la República al ser esta la norma suprema del país. Así, en la Carta Magna vigente aparece

desde el artículo 53 al 64 lo referente a la educación y la cultura. Se expone en el texto constitucional que la educación es un derecho humano y que Estado regulara el sistema educativo.

En el texto constitucional se menciona lo siguiente sobre la tarea y rol del Estado en la educación: “El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza”. (Constitución de la República de El Salvador, 1983, artículo 54). Como puede observarse, en el artículo anterior se pone de manifiesto que pueden fundarse en el país centros de enseñanza privados. Esta misma Constitución establece más adelante que las universidades poseen autonomía en el aspecto docente, administrativo y financiero.

El otro cuerpo de ley fundamental para comprender la educación en El Salvador es la “Ley general de educación⁵”. Allí se establecen los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. En dicha ley el artículo 47 dice que el currículo nacional es establecido por el Ministerio de Educación en base a los fines y objetivos de la educación nacional. Dicho currículo se expresa en: planes de estudio, metodologías didácticas, recursos de enseñanza, instrumentos de evaluación, el accionar de los educadores y la administración de la educación. (LEG, 1996, artículo 47). Hay que puntualizar que esta normativa no habla mucho de educación superior. Solamente se encuentra mencionada en el artículo vigésimo séptimo en donde se dice que: “La educación superior se regirá por una ley especial”. (LEG, 1996, artículo 27).

No obstante, esa ley si permite clasificar la modalidad de un plan de formación docente y esto se encuentra en los artículos ocho, nueve y diez de ese cuerpo legal. Se menciona que la educación nacional se divide en dos grandes modalidades: la educación formal y la no formal. La formal es aquella administrada por centros aprobados por el MINEDUCYT y destinada a obtener títulos y grados: siguiendo un orden curricular y una secuencia de años lectivos. En cambio, la educación no formal de acuerdo al artículo décimo es : “la que se ofrece con el objeto de completar, actualizar, suplir conocimientos

⁵ A partir de este momento se abreviará LGE para hacer referencia a la Ley General de Educación.

y formar, en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados de la Educación Formal. Es sistemática y responde a necesidades de corto plazo” (LGE, 1996, artículo 10).

Con base en lo anterior, este proyecto de hacer una propuesta curricular de un plan de formación docente, está enmarcado en la clasificación de una educación no formal, ya que no es una carrera con créditos ni conducente a una titulación oficial avalada por MINEDUCYT. Más bien, lo que se hace con esta propuesta es diseñar una formación pedagógica complementaria que tiene como objetivo actualizar en aspectos didácticos a los docentes de derecho en un corto plazo (4 meses).

También, es pertinente hacer referencia a la “ley de educación superior” (LEG). Este proyecto de investigación de acuerdo con esta legislación entraría dentro de los cursos de extensión universitaria, labor que debe realizar toda universidad de acuerdo al artículo dieciséis (LES, 2004). Según ese artículo estas formaciones no originan unidades valorativas ni créditos, no obstante, las autoridades del centro de estudios pueden dar un diploma, certificación o carta en donde se manifiesta el nombre del curso, su finalidad y el número de horas de formación.

Para finalizar esta base legal, en el MINEDUCYT existe una Dirección General de Educación Superior (DGES) que establece los lineamientos que van a regular la organización y funcionamiento de las universidades e institutos de educación superior en el país. En este punto es importante remarcar que existe un documento emitido por el Ministerio de educación que sirve de orientación básica para el currículo nacional. Y dicho texto son “Los Fundamentos curriculares de la educación nacional”. Allí se muestra de forma explícita el enfoque curricular del país. Nos dice este documento: “El currículo nacional de El Salvador se caracteriza por ser humanista, constructivista y socialmente comprometido”. (Ministerio de educación, 1999, p. 17).

El documento desglosa cada uno de los tres aspectos. En primer lugar, dice que es *humanitas* porque se centra en el ser humano y en promover los valores positivos. En ese punto está muy relacionado con el constructivismo al considerar al ser humano como un ente que protagonista y constructor de sus propios aprendizajes. Y finalmente, se

enfatisa que el currículu nacional tiene como prioridad que la persona sea comprometida con su realidad social que le rodea.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

A continuación, se hace referencia a la metodología que se ha utilizado en este trabajo. Dicha metodología abarca los siguientes apartados. En primer lugar, se muestra el tipo y paradigma de investigación. En un segundo momento se expone el diseño de la investigación. Finalmente se hace referencia al universo y muestra que acompaña el presente estudio

Tipo y Paradigma de Investigación

Esta investigación es cualitativa y toma como referencia el paradigma hermenéutico interpretativo. Tal como señala un estudio de Martínez-Godínez (2013) el paradigma hermenéutico interpretativo:

Emerge como una alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. (p.6).

En efecto, el fenómeno a observar en esta investigación es la práctica docente en un lugar determinado para proponer un plan de formación curricular. En ese punto, la investigación de tipo cualitativa ayuda a estudiar el fenómeno con mayor profundidad y el paradigma hermenéutico permite analizar de forma amplia los argumentos y características investigadas. De hecho, el paradigma hermenéutico ha contribuido a realizar y consolidar diversos estudios en las ciencias sociales con autores como Habermas, Gadamer y Heidegger , permitiendo un entendimiento e interpretación de los fenómenos. Según Almorín (2000), el paradigma hermenéutico permite por medio de tres notas comprender en su globalidad un fenómeno observado: A) Entender el

problema desde la crítica de la observación; B) Interpretar el fenómeno; y, C) Aplicar, cual implica un cambio de conciencia tanto del que comprende como en lo que es comprendido.

Con base a esto, la presente iniciativa de realizar una propuesta de diseño curricular para docentes de derecho se acopla a este paradigma de investigación hermenéutico y es el modelo para seguir en los pasos posteriores ya que permite observar el fenómeno y a la vez aplicar orientaciones de solución. Sobre esto último hay que enfatizar que esta investigación es también de carácter propositiva. Al respecto, según Garza (1998): “Los estudios propositivos tienen como objeto diseñar propuestas, guías, manuales, memos, y otros que se orienten de manera práctica a la solución del problema” (p. 291). De esta manera, luego de hacer la recolección e interpretación de información se hace la propuesta de solución que en definitiva es el plan de formación docente.

Diseño de la investigación

Para la planificación de la propuesta de formación se ha seguido con algunas adaptaciones, la metodología del diseño de módulos por competencias de Díaz-Barriga y colaboradores (2011) que abarca en general tres momentos:

- A) Diagnóstico y análisis de necesidades. Esta parte es fundamental ya que permite identificar por medio de un proceso sistemático, las necesidades de formación en una población concreta. En este caso se han explorado las necesidades formativas en los docentes de derecho de nuevo ingreso de la Universidad Nueva San Salvador. Para ello se ha diseñado un instrumento para hacer la recopilación de datos. En este caso se ha realizado un FODA, entrevista y también un cuestionario a los docentes (grupo focal).

- B) Elaboración del perfil de egreso de las personas que realizarán el plan de formación docente detallando las competencias a desarrollar y el cambio esperado en el futuro. Dicho cambio debe reflejarse sobre todo en la preparación

y desarrollo de las clases. Esta elaboración de perfil de egreso tiene como principal propósito dar respuesta a las diferentes problemáticas identificadas en los pasos anteriores.

C) Organización y estructuración curricular. En esta fase se describe a detalle los módulos del plan docente con su contenido. Conviene advertir que en este caso se ha preferido realizar la propuesta del plan de formación docente de forma modular semipresencial porque esa forma permite organizar los contenidos de una forma manejable, personalizada y autónoma en donde la auto instrucción y autonomía es un factor fundamental.

A continuación, se muestra el siguiente cuadro con la explicación de la metodología a utilizar en el diseño del plan de formación docente.

Tabla 1.

Etapas de elaboración del diseño curricular.

ETAPA	Descripción	Producto
1. Diagnóstico de necesidades	En esta etapa inicial se debe realizar un diagnóstico de necesidades y demandas de formación por medio de los instrumentos previamente seleccionados.	Detectar las necesidades formativa y pedagógicas s de los docentes de derecho de la Universidad Nueva San Salvador.
2. Perfil de egreso	Se deberá en esta etapa declarar el perfil de egreso del docente que realiza el plan de formación y señalar las competencias específicas a lograr	Se elabora el perfil de egreso del docente que recibe el plan de formación.

	que darán respuesta a las necesidades identificadas en la etapa previa	
3. Diseño de módulos por competencias	En esta etapa se debe organizar los módulos que formarán parte del plan de formación docente. Este plan de formación se realizará desde un enfoque por competencias.	Descripción detallada de los 4 módulos de formación docente para profesores de derecho de nuevo ingreso.

(Nota: Elaboración propia tomando como base la metodología de Díaz- Barriga).

Población y Muestra del Estudio

El universo de este estudio lo compone la totalidad de la planta docente de la carrera de ciencias jurídicas de la UNSSA. En la actualidad hay 35 docentes que sirven las diferentes materias de esa especialidad. La muestra comprendida como un subconjunto del universo, estaría conformado por siete docentes elegidos de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

- A) Que sean personal docente de derecho de la Universidad Nueva San Salvador
- B) Que hayan tenido al menos un año de docencia en dicha institución.
- C) Que tengan deseo de participar en esta investigación.

De esta forma, tal como puede observarse, el muestreo que se ha elegido es el “no probabilístico” que es utilizado de manera amplia en las investigaciones cualitativas y que se adecua a esta investigación dado que el universo de estudio es pequeño.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para realizar la investigación y siguiendo la metodología de diseño curricular, los instrumentos se han realizado para hacer el diagnóstico de necesidades. El propósito fundamental de realizar un diagnóstico es poder determinar las necesidades reales

específicas en una población. Esta detección de necesidades es una tarea compleja y debe visualizarse en ella cuales son las necesidades prioritarias. En ese sentido, una pregunta que brota es, ¿A quién capacitar?, ¿Cuándo capacitar?, ¿Cuánto tiempo es el necesario para llevar a cabo esta formación?, y finalmente, ¿En qué áreas concretas se debe capacitar? Para dar respuestas a estas interrogantes conviene realizar el diagnóstico de necesidades. Como es sabido, la palabra necesidad se refiere a la “carencia”, “escasez” o “falta” de algo. En el caso del presente trabajo se tomará la palabra necesidad como la carencia entre lo que un docente realiza en el aula de clase y el perfil que se espera. Es decir, se confronta lo que se tiene frente a lo que debería tenerse. Las causas de los problemas pueden ser personales o de la institución. De acuerdo con un estudio, las necesidades de capacitación o formación se presentan en estos niveles:

- 1) Falta de conocimientos, habilidades o actitudes del trabajador respecto a su puesto de trabajo.
- 2) Diferencia entre los conocimientos que posee un trabajador con los que se exigen en su puesto actual (Alvarado, 2008, p.94)

En el caso del presente estudio, ya se ha enfatizado que desde hace varios años en el ambiente universitario en El Salvador se cuenta con la problemática de que los docentes conocen muy bien su área o especialidad, pero son pocos los que cuentan con formación pedagógica lo cual puede derivar en utilizar metodologías que no son pertinentes o que no logran el resultado esperado. A eso se quiere dar respuesta con el diagnóstico realizado, es decir, verificar cuáles son las necesidades de formación en los docentes de ciencias jurídicas de la universidad Nueva San Salvador.

Para la realización del diagnóstico de necesidades, se han elegido dos instrumentos para la recolección de datos. A criterio de Sampieri (2014): “Recolectar datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (p.198). En ese sentido se utilizaron en la presente investigación dos técnicas concretas para la recolección de la información. La primera técnica es la entrevista ya que tal como señala un estudio, permite una flexibilidad y dinamicidad lo cual es muy positivo para las investigaciones cualitativas

hermenéuticas. Desde ese sentido se usará la entrevista semiestructurada ya que presentan un grado mayor de maleabilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden acomodarse a los entrevistados. De acuerdo a Díaz-Bravo (2013): “Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (p.164).

El otro instrumento para usar en esta investigación es una guía de observación realizada a algunos docentes de derecho de la Universidad Nueva San Salvador. Esa guía contiene una serie de elementos relacionados a la educación por competencias y a la propuesta de un plan de formación docente.

En este caso, se ha seleccionado un grupo de 7 docentes. El cuestionario se ha realizado entre los días 2 y 12 de octubre de 2023. En las tablas de gráficos puede observarse los diferentes elementos de la guía de observación. Dichos elementos son muy valiosos para los fines del diagnóstico de necesidades que busca explorar las problemáticas y posteriormente darles una respuesta concreta

Para complementar estos instrumentos y el diagnóstico de necesidades se ha utilizado un FODA⁶ que permita realizar una aproximación a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que posee la UNSSA en lo referente a la formación docente. Esto permite junto con los datos obtenidos en la guía de observación, tener los insumos necesarios para poder iniciar a diseñar el plan de formación docente. Para la realización del FODA se ha usó información documental y también una entrevista semiestructurada a la oficina de Diseño curricular de la universidad.

Validez y Confiabilidad de la Investigación

En este trabajo se ha realizado una triangulación de información o de datos. Por triangulación de datos siguiendo la visión de Aguilar y Barroso se puede definir como la

⁶ También en algunas publicaciones se le conoce como DAFO (Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

utilización de diferentes estrategias o fuentes de información para la recolección de datos que permitirá en un momento futuro contrastar datos (Aguilar y Barroso, 2015, p.75). En este caso se hace una triangulación de los dos instrumentos utilizados para la recolección de la información: una entrevista semiestructurada y una guía de observación.

Con base a lo anterior, la triangulación no solamente va a garantizar la validez de un estudio sino que también permite ampliar y enriquecer las conclusiones dando con ello mayor confiabilidad al posibilitar cruzar las fuentes de información.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación, se presentarán los resultados de la investigación, es decir, el objetivo será mostrar los datos que fueron recopilados con los instrumentos y a la vez, realizar un análisis de dichos datos. Con ello estaría ya completado el diagnóstico de necesidades lo cual en definitiva sería un insumo para el posterior diseño del plan curricular del plan de formación docente.

Presentación de los Resultados

Se ha diseñado una guía de observación de las clases. En el caso concreto se han visualizado los docentes de las materias de: Derecho tributario, derecho internacional privado, Derecho Laboral II, Derecho mercantil III, derecho procesal penal II, derecho medioambiental y derecho civil III. Los elementos a observar han sido: desarrollo de la clase presencial, recursos tecnológicos, sobre la evaluación y elementos actitudinales.

A) Desarrollo de la clase presencial.

- ¿Se observa una agenda de la sesión de clase? Bienvenida, saludo, desarrollo de la clase, uso de diferentes recursos, conclusiones, tareas.

En los siete docentes observados, solo en un caso se pudo visualizar una agenda escrita antes de iniciar la sesión de clase presencial. Los otros iniciaban la clase sin agenda o planificación.

- ¿Se tiene una planificación de la clase con un instrumento como Carta didáctica u otra herramienta similar?

No se observa en ninguna materia la presencia de una carta didáctica, secuencia didáctica u otra herramienta para la planificación.

- ¿El docente utiliza metodologías prácticas como debates, foros, estudios de casos, aprendizajes basados en proyectos?

De los docentes observados 2 no utilizan metodologías activas citadas. Por lo general solo realizan la sesión de clase y las evaluaciones son escritas. Los otros docentes, si han utilizado investigaciones, estudios de casos o foros. No se observa la metodología de aprendizaje basado en proyectos.

B) Elementos de la sesión en línea.

- ¿Hay un aula virtual de la materia?

En todas las materias observadas hay un aula Moodle. En general los docentes utilizan el aula virtual como repositorio de documentos complementarios a la sesión presencial. Algunos docentes no le dan mucho movimiento al aula virtual.

- ¿Hay una organización del aula virtual Moodle Bienvenida, (¿fechas de la semana, el tema de unidad, indicaciones de evaluaciones? Rúbrica de evaluación. Metodologías digitales. un power point, Canva, prezi, Genially u otros) con enlaces de videos y textos complementario link con referencia web, HP5)

En los casos observados el aula virtual está dividida por unidades y por semanas de clase. Es recurrente el uso de diapositivas basadas en powerpoint o textos planos en pdf. A excepción de un docente si utiliza otras herramientas como Genially, o videos como referencias.

C) Sobre la evaluación.

- ¿Se tiene un seguimiento estudiantil en las evaluaciones sumativas realizadas? ¿Se responden dudas de los estudiantes? ¿Hay retroalimentación de las tareas evaluadas? ¿La retroalimentación es presencial o por algún medio telemático o por videollamada?

En general en todas las materias si hay evaluaciones. En general el ciclo se divide en tres unidades. En cada unidad hay un exámen parcial y una o dos actividades. El parcial tiene un 40% de ponderación y las actividades un 60%.

Algunos docentes (3 de los seis observados) no hacen entrega de las actividades evaluadas o no hacen la retroalimentación respectiva ni por medio telemático ni de forma presencial. En la mayoría de los casos (a excepción de un docente) no se presenta rúbrica de evaluación o los criterios a evaluar.

- ¿Los docentes muestran las rúbricas explicativas de las actividades o evaluaciones?

A excepción de un docente, los demás no presentan rúbrica de evaluación respectiva o no hacen del conocimiento los criterios de evaluación.

- ¿Se realiza evaluación diagnóstica al inicio del ciclo?

Ninguno de los docentes observados hace una evaluación diagnóstica.

D) Elementos actitudinales.

- ¿Se presenta el docente puntual a las clases?

Todos los docentes observados se han presentado a las clases de forma puntual y han cumplido con el tiempo para sus sesiones de clase.

- ¿Ha tratado con respeto a los estudiantes?

Los docentes son respetuosos en el trato con los docentes.

Análisis de FODA

En el siguiente cuadro se muestra el análisis de FODA que se ha realizado tomando como base la entrevista a la coordinación de diseño curricular de la UNSSA y a la fuente documental del Catálogo institucional edición 2022.

Tabla 2.

Variables internas (Fortalezas y debilidades).

Fortalezas.	Debilidades.
La Universidad cuenta con una unidad de diseño curricular que tiene como proyecto futuro capacitar a los docentes del campus.	Los docentes de nuevo ingreso en muchas ocasiones no poseen formación didáctica o pedagógica. Algunos es primera vez que son profesores cuando les asignan una materia.
La Universidad manifiesta contar con un modelo educativo constructivista,	El modelo educativo se maneja a nivel interno y no se ha publicado a toda la comunidad universitaria.

lo cual le permite abrir las puertas a una formación por competencias.	
Hay una evaluación docente aplicada en cada semestre. Esta evaluación la realiza los estudiantes en cada materia que han cursado.	La universidad no se ha sometido al proceso voluntario de acreditación que tiene el Ministerio de educación, ciencia y tecnología. (MINEDUCYT).
Se puede constar que la planta docente de ciencias jurídicas hace uso de los recursos tecnológicos disponibles en la Universidad (aula virtual Moodle, proyector, materiales digitales). También asisten de manera puntual al desarrollo de las clases y tratan de manera respetuosa a los estudiantes.	No hay apoyo para que los docentes internos de derecho realicen un posgrado en el área educativa.

Tabla 3.

Variables externas (Oportunidades y amenazas).

Oportunidades.	Amenazas.
El gobierno de El Salvador ha instaurado un curso MOCC para certificar a los docentes universitarios. Aunque no es obligatorio realizarlo, se está pensando a futuro requerirlo a todos los docentes de educación superior en el país.	Puede haber en el corto plazo cambio en la legislación educativa en el país.

En un futuro cercano podría realizarse una reforma educativa que también influenciaría en la educación superior del país.	A nivel estructural y social, hay poca valoración social de la tarea docente
Hay un buen número de cursos en diferentes instituciones privadas para actualización docente.	Aunque hay un currículo nacional, en la práctica existe una diversidad de currículos, lo que ocasiona una fragmentación en el momento de operativizarlos.

Análisis de los Resultados

Para el análisis de resultados se ha hecho una triangulación de la información. Para ello se ha hecho una matriz de integración de la información. Allí aparece el análisis comparativo del instrumento de recolección de datos número uno, es decir, la guía de observación realizada a los docentes junto con los datos efectuados al FODA.

Tabla 4.

Necesidades detectadas

CATEGORÍA.	Guía de observación	FODA
Evaluación.	Los docentes no utilizan rúbrica ni hacen evaluación diagnóstica	La falta de formación didáctica y pedagógica puede derivar en la forma tradicional de evaluar de los docentes.
Metodologías sesión presencial de clase	Aunque se puede evidenciar una preparación de clases hay una carencia en las metodologías utilizadas	Los docentes no poseen en general una formación pedagógica de acuerdo a las debilidades analizadas.

	en la sesión presencial de clase.	
Metodologías didácticas utilizadas En línea	Hay un uso continuo de Moodle pero hace falta metodologías y el uso de herramientas más dinámicas para darle mayor interactividad al curso.	La poca formación didáctica junto al desconocimiento del modelo educativo de la institución, puede provocar en la utilización de metodologías tradicionales en el área en línea o virtual
Actitudinal	En general los docentes dan y prestan atención a lo actitudinal como la asistencia puntual y el trato con respeto hacia el estudiante.	Se puede observar que los docentes desarrollan sus clases con puntualidad y decoro.

Teniendo en cuenta los datos recopilados en la guía de observación y en el FODA, se procede al análisis de los resultados lo cual, en definitiva es el diagnóstico de necesidades. Se pueden mencionar los siguientes hallazgos:

- A) En líneas generales, la Universidad por medio de su oficina curricular si muestra una apertura a realizar un cambio en la formación docente que apunte hacia un modelo educativo constructivista en donde las competencias sean un factor esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto es muy positivo ya que, sin duda, la educación es un proceso de cambio que necesita renovarse continuamente.
- B) No obstante, entre los profesores de derecho aún no hay un conocimiento de la educación constructivista y por competencias lo cual se puede evidenciar en el desarrollo de las clases. Tampoco hay conciencia de los cambios que implica el pasar de un enfoque por objetivos a un enfoque por competencias. En base a ello, puede deducirse que una propuesta de plan de formación docente para los profesores de nuevo ingreso de ciencias jurídicas en esta universidad podría ser

una herramienta que logre posibilitar cambios en estos docentes y podría llegar a impactar en la calidad de las sesiones de clase y en la forma de evaluar.

La metodología del diseño del plan formación docente que se elegirá será la formación por competencias, es decir, aquella enfocada en la resolución de problemas. Para este plan se ha elegido una metodología concreta que abarca tres grandes pasos (diagnóstico y análisis de las necesidades, perfil de egreso y diseño de los módulos de formación) que se explican a detalle (Ver tabla 1). Se han dado múltiples y variadas definiciones de lo que es “competencia” tanto en los ambientes educativos como fuera de ellos. Me centraré en una de esas definiciones para posteriormente desde allí realizar salidas a lo que se entiende por evaluación por competencias. De acuerdo a Tobón (2007) las competencias son:

Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (p. 17).

De esta manera, puede observarse que una formación por competencias propone una formación integral que logre reducir la barrera que existe entre la universidad y la vida cotidiana, el trabajo y la comunidad; estableciendo una conexión entre el conocimiento cotidiano, académico y científico. Esta formación integral tiene en cuenta tres aspectos centrales: lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. (Benitone, 2007, p. 36).

CAPÍTULO V

FORMULACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

Diseño de los módulos del plan de formación docente

Al hablar de diseño de un plan de formación docente, sin duda, se tiene que hacer referencia al currículum. En ese punto, aunque están relacionados no son lo mismo. El currículum es el conjunto de experiencias ofrecidas en un centro mientras que el diseño es la regulación de proyectos concretos. En el diseño se dan propuestas, recursos y acciones concretas para desarrollarlo. Por tanto, un diseño es una concreción del currículum.

En base a ello, el presente plan de formación docente para profesores de nuevo ingreso de ciencias jurídicas en la Universidad Nueva San Salvador, se realizará de forma modular. Esto porque la estructura modular ofrece varias ventajas. Una de ellas consiste en permitir que la persona que está en este proceso formativo se concentre en los temas propios de un módulo antes de pasar a otro. Por otra parte, el módulo permite una mayor flexibilidad ya que el módulo queda abierto y el docente puede consultar el contenido en el momento que lo desee. Esto es importante señalarlo porque las personas que tomaran ese plan de formación docente tienen diversas actividades u ocupaciones, y el objetivo es no sobrecargar con contenido excesivo ya que una situación de esa naturaleza puede llevar a una fatiga o desinterés de las personas por la formación.

La propuesta del plan de formación docente se concentra en 4 módulos específicos. De esta forma puede observarse que es una formación inicial que no

pretende ser exhaustiva ni total. Más bien, se centra en realizar una primera aproximación a una formación didáctica basada en competencias que permita una mejora progresiva en la calidad del desarrollo de las clases de derecho en dicha universidad.

Objetivo del plan de formación docente

Formar a los profesores de derecho de nuevo ingreso de la Universidad Nueva San Salvador en la didáctica de la educación superior, con la finalidad de adquirir de forma básica herramientas metodológicas de enseñanza que logren repercutir de manera positiva en la práctica docente.

Misión

Capacitar a los docentes de nuevo ingreso de ciencias jurídicas de la Universidad Nueva San Salvador en la didáctica de la educación superior por medio de un curso inicial de formación docente, con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

Ser una propuesta de capacitación que sirva de referencia a las otras facultades de la universidad en la formación de sus docentes de nuevo ingreso.

Perfil de ingreso

Por tratarse de cursos que realizarán profesores de derecho de nuevo ingreso, se deberá cumplir con algunas condiciones para llevar a buen término esta formación. Estas condiciones son las siguientes:

- .-Ser profesional del área del derecho autorizado por la Corte Suprema de Justicia.
- Conocimientos básicos de ofimática y de navegación en internet.
- Capacidad proactiva y con habilidades para trabajar en grupo.
- Responsable y comprometido con la autonomía del estudio.

Requisitos técnicos mínimos

Entre los requisitos mínimos para seguir este curso estarían los siguientes:

- Poseer un equipo tecnológico como computadora, tablet o celular
- Computadora con al menos de 4GB de memoria RAM o superior.
- Micrófono y cámara.
- Conexión a internet de 5MB. en el ancho de banda o superior.
- Equipo con software de ofimática para editar textos, realizar diapositivas en forma de presentación. Se recomienda usar Microsoft office o Libre Office. Si no se posee se puede utilizar Office 365 en la nube.

Descripción General del Programa

DISEÑO DEL MÓDULO 1: “INTRODUCCION A LA DIDÁCTICA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA POR COMPETENCIAS”.

Generalidades.

. Nombre del módulo	Introducción a la didáctica en la docencia universitaria por competencias.
. No. de orden	Primer módulo.
No. de horas del módulo	25.
Horas teóricas semanales	5.
Horas prácticas semanales	15.
Modalidad de entrega.	SEMIPRESENCIAL

Descripción del módulo

El tiempo presente, con la posmodernidad y la globalización, ha creado múltiples cambios importantes en diferentes aspectos de la sociedad como la economía, la cultura y la sociedad. La educación no será la excepción y estará también inmiscuida en esa vorágine de cambios y transformaciones. Concretamente la educación universitaria también se ve afectada por dichos cambios y se exige de parte de los docentes una mejor preparación para estar a una altura de los tiempos.

Es por eso que este módulo inicial se enfoca en la didáctica ya que ella permite conocer la forma de enseñar que se aplica en los ambientes universitarios. Se inicia con el concepto de didáctica, su relación con la educación y los enfoques de enseñanza presentes en la educación superior actual. Se abordará también las estrategias y herramientas didácticas para las sesiones de clase tanto presenciales como virtuales. Finalmente se hace una breve aproximación al planeamiento didáctico.

Con esto se espera que el docente tenga una aproximación inicial a la didáctica logrando de esa manera suplir la carencia de la poca preparación didáctica en los profesores de derecho.

Competencia

El docente construye una planificación didáctica de una sesión de clase de una materia de ciencias jurídicas aplicando los principios, fundamentos y estrategias de la didáctica de la educación superior.

Contenidos

1. Introducción a la educación por competencias.
2. El paso de una educación basada en objetivos a una educación basada en competencias.
3. Didáctica general y especial. La didáctica en la educación superior.

4. Estrategias didácticas para la sesión presencial con enfoque por competencias.
5. Estrategias didácticas para la sesión virtual con enfoque por competencias.
6. Planificación macrocurricular y microcurricular.
7. Planificando la sesión de clase (Carta didáctica).

Indicador de logro	Contenido	Estrategias didácticas	Recursos educativo	Actividad de evaluación.
Identifica la diferencia y ventajas de una educación por competencias frente a una educación basada en objetivos.	<p>Introducción a la educación por competencias</p> <p>El paso de una educación por objetivos a una educación por competencias</p>	<p>Sesión expositiva de inicio de módulo</p> <p>Actividad grupal de discusión sobre video colgado en aula virtual.</p> <p>Materiales de lectura complementaria.</p>	<p>Plataforma Moodle o blackboard</p> <p>Aula presencial</p>	<p>Evaluación diagnóstica (no sumativa)</p> <p>Mesa redonda de discusión sobre educación por competencias</p>
Prepara estrategias didácticas para la sesión presencial de clases.	Estrategias didácticas para la sesión presencial	<p>Material de lectura digital</p> <p>Ejercicios de estrategias didácticas presenciales.</p>	Plataforma Moodle o blackboard	<p>Presenta una estrategia didáctica a utilizar en las sesiones presenciales.</p> <p>Adjuntar archivo con la estrategia.</p>

Prepara estrategias didácticas para la sesión virtual de clases.	Estrategias didácticas para la sesión virtual	Video introductorio Ejercicio de estrategias didácticas en sesiones virtuales.	Plataforma Moodle o blackboard	Presenta en el aula virtual dos estrategias didácticas a usar en los ambientes virtuales. Deberá adjuntar archivo.
Planifica una unidad de clase de su materia utilizando el enfoque por competencias.	Planeación didáctica	Proyecto final de la materia. Planificar una unidad didáctica de una materia de derecho.	Plataforma Moodle o blackboard	Presenta una planificación en donde se evidenciará: -Carta didáctica -Actividades a realizar -Formas de evaluar.

Metodología

Para el desarrollo de este módulo se sugiere la realización de la siguiente metodología enmarcada en una educación por competencias.

- A. Lección magistral sobre la didáctica universitaria. Esta actividad se haría en la primera sesión presencial. También serviría como la apertura al curso.
- B. Actividades individuales metacognitivas. Estas metodologías favorecen la introspección y el autoaprendizaje del estudiante. Puede utilizarse en la

evaluación diagnóstica y en la retroalimentación de clases. Plantear preguntas como, ¿Qué he aprendido? ¿A qué me lleva este tema?

C. Actividades grupales. En estas actividades se puede mostrar el trabajo colaborativo del estudiante

D. Actividades voluntarias-optativas.

Evaluación

Para evaluar este módulo que tendrá una modalidad semipresencial, se proponen las siguientes formas de evaluación sumativa siempre enmarcadas en una visión de la educación por competencias.

Actividad a evaluar	Instrumento de evaluación	Porcentaje sumativo
Discusión grupal (mesa redonda) presencial sobre video relacionado a la didáctica. Esto se hará en la sesión presencial primera.	Rúbrica	10%
Ejercicios breves sobre estrategias didácticas presenciales y virtuales.	Rúbrica	15%
Planificación completa de un tema de la materia usando la herramienta de la carta didáctica. (Se entrega en línea y se	Rúbrica con indicadores	70%

expondrá en la sesión presencial segunda).		
Autoevaluación del estudiante (Instrumento en línea).	Lista de cotejo	5%
Total		100%

Bibliografía

Didáctica General I. (2012). Departamento de Ciencias de la educación. Universidad Centroamericana, José Simeón Cañas.

Didáctica General II: (2012). Departamento de Ciencias de la educación. Universidad Centroamericana. José Simeón Cañas.

Escalante, C. (2016). Prácticas pedagógicas en la enseñanza del derecho pena:: experiencias constructivista para la transformación de la cultura jurídica y la innovación en el aula de clases.. Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6226/17a.pdf>

Manríquez, L (). Estrategias metodológicas innovadoras para el enseñanza del derecho. Biblioteca jurídica virtual. UNAM <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6227/17a.pdf>

Pimienta, J. (2012). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. Pearson.

Uribe-Paredes, M. (2015). Manual del docente universitario. Editorial Delgado.

MÓDULO 2: “INTRODUCCION A LA PLATAFORMA MOODLE Y BLACKBOARD”.

Generalidades.

Nombre del módulo	Introducción a la plataforma Moodle y Blackboard
No. de orden	Segundo módulo
No. de horas del módulo	25
Horas teóricas semanales	5
Horas prácticas semanales	15
Modalidad de entrega.	VIRTUAL

Descripción del módulo.

Este módulo está diseñado para ser un primer acercamiento a las plataformas MOODLE BLACKBOARD por medio del cual el estudiante pueda familiarizarse con dicha plataforma y a la vez poder manejarla de una manera eficiente a lo largo de su carrera. En efecto en la universidad conviven dos plataformas para los cursos virtuales. Ellas son moodle y blackboard. Puede que el estudiante en alguna ocasión lleve asignaturas en moodle y otras en blackboard y para esto se requiere un curso de inducción.

Para ello, este módulo será enfocado en ser un medio tanto teórico y práctico sobre “Blackboard” que pueda ofrecer por un lado los fundamentos teóricos de dicha plataforma, pero también ejercicios para de esa manera poder visualizar la práctica respectiva. Pretende ser una iniciación que sirva como base para que el estudiante pueda seguir desarrollando las habilidades respectivas de esta plataforma a lo largo de su formación académica.

Finalmente, este módulo busca orientar e introducir al docente en el mundo de la educación virtual proporcionando los elementos y herramientas necesarias para desenvolverse en este campo. Por eso, la Universidad Nueva San Salvador pretende realizar este módulo introductorio que sea cursado de manera obligatoria por todos

los docentes de derecho.

Competencia:

El docente ejecuta las plataformas Moodle y Blackboard tanto a nivel individual como grupal para preparar sus clases, actualizar información, interactuar con los estudiantes y realizar evaluaciones.

CONTENIDOS.

- 1- Introducción a Moodle y Blackboard
- 2- Fundamentos educativos de Moodle y Blackboard.
- 3- El rol del tutor en la educación virtual.
- 4- Herramientas de Moodle. Foros, wikis, etiquetas, cuestionarios.
- 5- Herramientas de Blackboard.
- 6- Seguimiento al curso virtual. La herramienta de la videoconferencia.

Indicador de logro	Contenido	Estrategias didácticas	Recursos educativos	Actividad de evaluación.
Relaciona las particularidades de las plataformas Moodle y Blackboard	Introducción a Moodle Fundamentos de Moodle y classroom	Videoconferencia introductoria. Mapa cognitivo de aspectos comunes (Diagrama de Venn)	Plataforma Moodle y blackboard Videos tutoriales Microsoft Teams o google Meet.	Evaluación diagnóstica (no sumativa) Foro inicial sobre plataformas educativas

<p>Identifica el papel y rol del tutor en los ambientes virtuales</p>	<p>El rol del tutor virtual</p>	<p>Material de lectura digital</p> <p>Cuadro comparativo entre un profesor presencial y un tutor. Diferencias y similitudes .</p>	<p>Plataforma Moodle o blackboard</p>	<p>Presenta una estrategia didáctica a utilizar en las sesiones presenciales.</p> <p>Adjuntar archivo con la estrategia.</p>
<p>Ejecuta de forma adecuada los recursos de las plataformas Moodle y Blackboard.</p>	<p>Seguimiento de un curso virtual.</p>	<p>Videos tutoriales con comentarios</p> <p>Manual de Blackboard (introducción)</p>	<p>Plataforma Moodle o blackboard</p> <p>Videos tutoriales</p> <p>Software como Canva, Genially.</p> <p>Podcast</p> <p>Video educativo.</p>	<p>Presenta en el aula virtual el desarrollo de un contenido digital. .</p>
<p>Planifica una unidad de clase de su materia utilizando el enfoque por competencias.</p>	<p>Planeación didáctica</p>	<p>Proyecto final de la materia. Planificar una unidad didáctica</p>	<p>Plataforma Moodle o blackboard</p>	<p>Presenta una planificación en donde se evidenciará:</p>

		de una materia de derecho.		-Carta didáctica -Actividades a realizar -Formas de evaluar.
--	--	----------------------------	--	--

Metodología.

Para el desarrollo de este módulo se sugiere la realización de la siguiente metodología.

- A. Curso MOOC en donde se encuentren los contenidos de la materia y las actividades a realizar.
- B. Realizar foro para realizar un diálogo diferido entre los participantes
- C. Metodología de proyectos. Esta metodología ayuda a trabajar en base a resolver problemas concretos. En este caso, el proyecto final de la materia sería diseñar un aula virtual con los contenidos, actividades y evaluaciones.

Evaluación sumativa.

Para evaluar este módulo al ser diseñado a modo de curso masivo virtual (MOOC) se sugiere la siguiente forma de evaluación.

Actividad a evaluar	Instrumento de evaluación	Porcentaje sumativo
Foro inicial sobre plataformas educativas	Rúbrica	10%
Presentación de un contenido digital	Rúbrica	15%

Presentación del diseño de un aula virtual de una materia con sus contenidos, actividades y formas de evaluación.	Rúbrica con indicadores	70%
Autoevaluación del estudiante (Instrumento en línea).	Lista de cotejo	5%
Total		100%

DISEÑO DEL MÓDULO 3: “EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Generalidades.

Nombre del módulo	Evaluación de los aprendizajes en la educación superior.
No. de orden	Tercer módulo
No. de horas del módulo	20
Horas teóricas semanales	5
Horas prácticas semanales	15
Modalidad de entrega.	VIRTUAL

Descripción del módulo.

Un aspecto muy importante en la educación universitaria es la evaluación de los aprendizajes. En una concepción tradicional la evaluación siempre se ha visto en función de una calificación. No obstante, nuevas posturas muestran la necesidad de ver la evaluación como un conjunto de acciones encaminadas a potenciar las cualidades del estudiante. Una educación actual debe guiarse por una evaluación integral que implique

la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. De esta forma se puede observar que la evaluación es un proceso sistemáticos puede tener diferentes propósitos (formativos y de acreditación).

Por tanto, en este módulo se presentará un nuevo enfoque de la evaluación en donde las diferentes pruebas que se realicen tengan en cuenta los diferentes tipos de aprendizaje, es decir, los conceptuales, procedimentales y actitudinales. De esta manera podrá al final del curso observarse que la evaluación en la educación superior está vinculada inherentemente a la estructura curricular y la planificación didáctica.

Competencia.

El docente diseña diferentes instrumentos para la evaluación formativa, sumativa y diagnóstica teniendo como fundamento una educación por competencias para poderlo aplicar en las materias de ciencias jurídicas de la universidad.

Contenidos.

1. ¿Qué es evaluar? Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
2. Técnicas de evaluación sumativa desde un enfoque constructivista por competencias. (Instrumentos, rúbricas y retroalimentación)
3. Planificando la evaluación. Elaboración de pruebas orales y escritas en ambientes presenciales y virtuales.
4. Instrumentos para la evaluación formativa y diagnóstica.

Indicador de logro	Contenido	Estrategia didáctica	Recurso educativo	Actividad de evaluación
Diferencia entre el	¿Qué es evaluar?	Lluvia de ideas	Moodle o blackboard	

término evaluación y medición		Sesión expositiva Trabajo grupal	Diapositiva Lecturas pdf	
Diseña diferentes instrumentos de evaluación diagnóstica y formativa	Instrumentos para la evaluación diagnóstica y formativa	Infografía explicativa Trabajo grupal de diseño de instrumentos.		
	Planificando la evaluación.			Presentación de portafolio de instrumentos de evaluación.

Metodología.

Como metodología para este módulo y dado que se desarrollará de forma totalmente virtual, se sugiere la siguiente metodología.

- Lluvia de ideas. Puede utilizarse para la evaluación diagnóstica para determinar los saberes previos. Esta evaluación no está sujeta a ponderación sumativa.
- Infografía. Esta estrategia puede utilizarse para poder ver en perspectiva las diferentes formas de evaluación.

- Taller. Para poder desarrollar los diferentes tipos de pruebas y evaluaciones sumativas
- Portafolio de evaluaciones. Esta parte es la central del curso en donde el docente pondrá a prueba evaluaciones tanto a nivel presencial como virtual.

Evaluación sumativa.

Actividad a evaluar	Instrumento de evaluación	Porcentaje sumativo
Infografía sobre evaluación de los aprendizajes	Rúbrica	20%
Autoevaluación	Lista de cotejo	10%
Portafolio de formas de evaluación	Rúbrica	70%
TOTAL		100%

Bibliografía.

Blanco, A. (2009). Desarrollo y evaluación por competencias en educación superior.

Narcea.

Pimienta, J. (2015). Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia Universitaria basada en competencias. Pearson.

Uribe-Paredes, M. (2015). Manual del docente universitario. Editorial Delgado.

DISEÑO DEL MÓDULO 4: “Fundamentos curriculares y legales de la educación superior”.

Generalidades.

Nombre del módulo	Legislación de la educación
No. de orden	Cuarto módulo
No. de horas del módulo	20
Horas teóricas semanales	5
Horas prácticas semanales	15
Modalidad de entrega.	VIRTUAL

Descripción del módulo.

En el momento de insertarse en un sistema educativo se puede evidenciar la enorme influencia que posee la legislación y los documentos emitidos por las direcciones nacionales educativas. Esto se constata en la práctica educativa en donde está definido un currículum nacional. El módulo está diseñado para que el estudiante conozca los aspectos fundamentales del currículum de la educación superior y su importancia, para brindar herramientas que ayuden en su práctica docente en el área de las ciencias jurídicas. Se espera una adecuada comprensión del sistema educativo salvadoreño, su legislación y el currículum nacional. Asimismo, se hará una aproximación a algunos modelos educativos que están presentes en nuestra realidad educativa. al modelo educativo de la Universidad.

Se espera que el estudiante tenga una noción de las reformas educativas aplicadas en nuestro país, sus fortalezas y debilidades. Es por ello que el futuro docente debe conocer los documentos teóricos del currículo para poder llevar a cabo una educación innovadora y socialmente comprometida.

Competencia.

Construye a partir de los fundamentos curriculares nacionales una visión crítica de la educación universitaria para fomentar una mejora continua de la práctica docente

Contenidos.

1. Breve bosquejo histórico de la educación nacional
2. Reformas educativas en el país
3. Fundamentos curriculares de la educación nacional. Ley general de educación.
Ley de educación superior.
4. Modelos educativos.
5. Modelo educativo de la Universidad Nueva San Salvador.

Indicador de logro	Contenido	Estrategia didáctica	Recurso educativo	Actividad de evaluación
Investiga sobre la historia de la educación nacional centrándose en las reformas.	Bosquejo histórico de la educación nacional.	Sesión expositiva Debate dirigido	Plataforma Moodle Videoconferencia en Teams	Participación en debate dirigido
Describe los fundamentos curriculares de la	Fundamentos curriculares de la educación nacional. Leyes	Mapa conceptual Mapa mental	Plataforma Moodle	Esquemas de síntesis

educación nacional.	educativas del país	Resumen	Software para realizar mapas mentales. Paquete de ofimática	
Evalúa los diferentes modelos educativos presentes en la educación.	Modelos educativos. Modelo educativo de la Universidad Nueva San Salvador.	Clase dirigida Aprendizaje basado en problemas	Plataforma Moodle Ofimática	Trabajo expositivo final de proyecto integrador sobre los modelos educativos

Metodología.

Como metodología para este módulo y dado que se desarrollará de forma totalmente virtual, se sugiere la siguiente metodología.

- Debate dirigido. Es una estrategia metodológica muy apta para ambientes teóricos y en la rama de derecho tiene relevancia. Básicamente consiste en la discusión de un tema en específico entre dos o más personas.
- Esquemas. Esto sirve para hacer representación gráfica de un contenido concreto abordado en este módulo.
- Exposición breve por medio de una videollamada. En esta estrategia el recurso fundamental es el lenguaje y permite realizar una organización coherente de un tema para explicarlo.

Evaluación sumativa.

Actividad a evaluar	Instrumento de evaluación	Porcentaje sumativo
Debate sobre lectura dirigida	Rúbrica	20%
Autoevaluación	Lista de cotejo	10%
Esquemas de síntesis.	Rúbrica	20%
Exposición final.	Rúbrica	50%
TOTAL		100%

Bibliografía

Avilés G. (1995) Un vistazo al pasado de las reformas educativas. Reforma educativa en marcha. Ministerio de educación

Ley General de educación (1996). República de El Salvador.

Ley de educación superior (2004). República de El Salvador.

MINEDUCYT (1997). Fundamentos curriculares de la educación nacional. Reforma educativa en marcha. Versión divulgativa.

UNESCO (1998). *La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción estratégica*

CONCLUSIONES

Luego de haber hecho este recorrido para realizar una propuesta de un plan de formación docente para los docentes de derecho de la UNSSA se puede concluir lo siguiente

- A) Se ha logrado a grandes rasgos hacer un diagnóstico de la situación docente en la carrera de derecho de la UNSSA lo cual ha permitido poder visualizar los aspectos positivos y, por otra parte, las necesidades a las cuales hay que darles solución. Como aspecto positivo a resaltar es que los docentes de derecho conocen su materia y especialidad, y a la vez, asisten a desarrollar puntualmente sus clases utilizando en la medida de lo posible los recursos tecnológicos que están a su alcance. Lo anterior es positivo ya que permite tener un clima educativo positivo, entusiasta y con el elemento actitudinal de estar abiertos a una posible mejora.
- B) Entre las necesidades detectadas en el diagnóstico se puso en evidencia que los docentes en su mayoría no poseen una formación didáctica especializada lo cual puede llegar a ser un factor que puede incidir de forma negativa en la preparación y desarrollo de las sesiones de clase. Desde allí es que han surgido los puntos principales para desarrollar la propuesta de plan de formación docente.
- C) La propuesta de formación docente presentada ha sido diseñada siguiendo los lineamientos de la educación activa y cumpliendo los elementos centrales de un currículum por competencias. Esta propuesta está abierta a nuevas modificaciones que pueden mejorarse y crear un antecedente formativo que pueda replicarse a otras áreas y facultades de la Universidad.

RECOMENDACIONES

Con base a lo realizado se recomienda que en un futuro cercano se pueda llevar a cabo esta propuesta de plan de formación docente con la finalidad de mejorar la preparación didáctica de los docentes de derecho y que esto pueda repercutir en una apropiación por competencias en los docentes y en los estudiantes. A la vez, se invita con esta iniciativa a mejorar y evaluar continuamente la formación docente para estar a la altura de los tiempos y los diversos cambios que pueden venir en corto o largo plazo.

También, esta propuesta de formación quiere ser un antecedente que logre impulsar a que la Universidad pueda formar a sus docentes de nuevo ingreso en diversas áreas, siendo una primordial, la didáctica y la educación con la finalidad de poder utilizar metodologías activas que logre apropiarse las diversas competencias que se requiere en docente universitario actual. Con base a ello se recomienda seguir potenciando la unidad de desarrollo curricular de la UNSSA para que en un futuro cercano pueda apoyar en los cambios en la formación docente y en la actualización de los planes de estudio desde un enfoque por competencias.

A la vez, se recomienda a que los docentes que tanto de manera personal como institucional, sean autodidactas y busquen la formación y capacitación continua, para poder estar actualizados

REFERENCIAS

- Aguilar G. & Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Revista de medios y educación*. Num 47. pp.73-88. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>
- Almorin, T. (2000). “¿Qué es hermenéutica. Una aproximación?”. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*. Núm 49, julio-diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana. pp.13-16. Disponible en: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/550/703>
- Alvarado, M. (2008). *Metodología para la detección de necesidades de capacitación*. (Caso del instituto mexicano del petróleo).[Tesis de maestría en administración de negocios]. Instituto politécnico Nacional.
- Araujo, J. [et. al]. (2012). Modelo curricular UTEC. *Entorno*. (50). Disponible en: <https://biblioteca2.utec.edu.sv/entorno/index.php/entorno/article/view/415>
- Avilés, G. (1995). Un vistazo al pasado de la educación de El Salvador. Reforma educativa en marcha. Ministerio de educación.
- Benitone, P [et al.] (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. Informe fina-proyecto Tunning. América Latina. 2004-2007*. Universidad de Deusto y Universidad de Groningen.

- Blanco, A. (2009). *Desarrollo y evaluación por competencias en educación superior*. Narcea.
- Bernal, C (2006) *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (2da ed). Pearson Educación.
- Cassirini, M (1999). *Teoría y diseño curricular*. Trillas.
- Centro de investigaciones técnicas y científicas. (1989). Seminario Situación de la Educación Universitaria en El Salvador. CENITEC:
- Cerna, M. (1989). "Fundamentos jurídicos y doctrinarios de la educación superior universitaria" en *Situación de la educación universitaria en El Salvador*. CENITEC.
- Constitución de la República de El Salvador (1983). Recuperado de: [https://www.oas.org/dil/esp/constitucion de la republica del salvador 1983.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/constitucion%20de%20la%20republica%20del%20salvador%201983.pdf)
- Díaz-Bravo (2013). Entrevista. Recursos flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*. 2(7). UNAM. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Cullen, C. (1996). *Crítica de las razones de educar*. Aídos publicaciones.
- Díaz-Barriga (2011). *Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior*. Trillas.
- Gallardo, E, (2017). *Metodología de la investigación*. Universidad Continental.
- Garza, A. (1998). *Manual de Técnicas de investigación*. FUNDAMECA.
- Hernán R. (2022). "Narrativa e impresiones sobre los 40 años de la UNSSA" en *Revista Análisis*. 2(22), Universidad Nueva San Salvador. Recuperado de: [https://www.unssa.edu.sv/Analisis%2002 ENE-MARZO v2.pdf](https://www.unssa.edu.sv/Analisis%2002%20ENE-MARZO%20v2.pdf)
- Hurtado J. (2000). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Tercera edición. Instituto universitario Caripito.

Illich, (2011). *La sociedad desescolarizada*. Ediciones Godot.

Ley General de educación (1996). República de El Salvador. Recuperado de:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_el_salvador_0197.pdf

Ley de educación superior (2004). República de El Salvador. Recuperado de:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10223.pdf

López, C (2011). Situación de la educación superior en El Salvador. *Innovación educativa* 11(57) pp.113-121 Disponible en:
<https://www.redalyc.org/pdf/1794/179422350013.pdf>

. Martínez, V (2013). *Paradigmas de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una investigación desde la epistemología dialéctico-crítica*. Universidad de Guadalajara. .Recuperado de:
https://pics.unison.mx/wpcontent/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf

Martínez, E. (2014). Modelo y modelos curriculares en la solución de problemas educativos (Reflexiones). *Revista Educación*, Universidad de Venezuela. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n6/3-6-13.pdf>

Ministerio de educación de El Salvador. (2015). Sistema Nacional de evaluación Gestión 2014-2019.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (1999). *Fundamentos curriculares de la educación nacional*. Recuperado de
<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/LIBROS/F/ADMF0000411.pdf>

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2020). *Resultados de la información estadística de las IES*. <https://www.mined.gob.sv/educacion-superior/?wpdmc=informacion-estadistica-de-educacion-superior>

Neill. A. (2004). *Un punto de vista radical sobre la educación de los niños*. Fondo de cultura económica. 2da edición.

- Navas, M y Ospina, J. (2020). Diseño curricular por competencias en la educación superior. *Revista Saber, ciencia y libertad*. 15(2). pp.195-217 .Disponible en: <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/6729>
- Pereira, C (2017). *Modelo curricular y pedagógico en la formación del profesor de la Universidad de Oriente. Núcleo Monagas. Maturin*. [Tesis de doctorado] Universidad de Carabobo.
- Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*. Pearson.
- PNUD (2018). *Informe sobre el desarrollo humano de El Salvador*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rodríguez Ana, (2008). *El sistema de educación superior en El Salvador: San Salvador: Dirección Nacional de Educación superior*.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta edición). MC. Graw Hill.
- Tobón (2008). *La formación basada en competencia en la educación superior. El enfoque complejo*. Instituto CIFE. Recuperado de: https://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3491/1/Formaci%c3%b3n_basada_competencias.pdf
- Tovar, M y Sarmiento, P. (2011). El diseño curricular: una responsabilidad compartida. *Colombia Médica*.42(4). pp.508-517. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28321543012>
- UNESCO (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. Visión y acción estratégica*. UNESCO/DOC. Biblioteca digital. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375653?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-4e35c038-7626-4cdb-95fc-f10729a39423>
- Universidad del Atlántico. (2021). Plan de formación docente. Vicerrectoría de docencia. <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uatlantico/sites/default/files/Plan%20de%20Formacio%CC%81n%202021.pdf>

Universidad Evangélica de El Salvador (2023). Catálogo institucional. Recuperado de: https://www.uees.edu.sv/wp-content/uploads/2023/02/Catalogo_Institucional_2023.pdf

Universidad Nueva San Salvador (2022). Catálogo institucional. Oficina de Vicerrectoría. https://issuu.com/unssa22/docs/cat_logo

Uribe-Paredes, M. (2015). Manual del docente universitario. Editorial Delgado.

Vargas, M.(2008). *Diseño curricular por competencias*. ANFEI.

Vásquez-Oliveira. (2012). *La República Federal de Centroamérica. Territorio, nación y diplomacia. 1823.1838*. Universidad José Matías Delgado.

ANEXOS.

Siglas utilizadas

DGES. Dirección general de educación superior.

LES. Ley de educación superior.

LGE. Ley general de educación

MIDEDYCYT. Ministerio de educación, ciencia y tecnología

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo

UNSSA. Universidad Nueva San Salvador.